

Por Marcelo Pinto

La senadora Ximena Rincón (Demócratas) no integra la Comisión de Hacienda del Senado, pero esta mañana llegó a una sesión convocada para examinar un proyecto enfocado en la creación de un registro de deuda consolidada.

En el Senado, la presencia de Rincón fue leída como una estrategia para "marcar a territorio" en la comisión, clave en la tramitación de proyectos.

Rincón afirma que el acuerdo de administración de la Cámara Alta le da a ella este cupo en Hacienda, pero su colega Yasna Provoste (DC) -excorreligionaria suya en la Falange, con quien ha tenido múltiples desencuentros a lo largo de los años- sostiene que el sillón le pertenece a ella, a partir de una interpretación distinta de aquel pacto de 2022.

La disputa entre ambas por el escaño en esa comisión ha terminado convirtiéndose en uno de los nudos para la definición de la presidencia del Senado, que debe votarse esta tarde, al finalizar el periodo de Juan Antonio Coloma (UDI).

Otra controversia, que se mantenía al cierre de esta edición, es la indefinición en el comité PPD, que hasta esta mañana no resolvía aún cuál de sus integrantes debiese suceder a Coloma, conforme al acuerdo de 2022.

### "Tenemos un problema"

Como sea, la presencia de Rincón en Hacienda generó "turbulencias" inmediatas. Al intervenir, insistió en que el cupo es suyo: "Bastaría la sola implementación del acuerdo firmado por todos los comités y que consta en Secretaría del Senado para que pueda operar este cambio". Luego disparó tácitamente contra el secretario general de la Cámara Alta, Raúl Guzmán: "Como lamentablemente hay un comité (el DC) que no lo reconoce y nos notifi-

## Pugna por cupo en comisión

# Rincón reprocha a Secretaría del Senado por sus dificultades para integrar Hacienda

có formalmente a nosotros que somos los que tenemos que entrar a esta comisión, tenemos un problema. Y eso debiera resol-

verlo o debería haberlo resuelto la Secretaría antes de la sesión (de sala) de esta tarde, porque si no obviamente se pone en riesgo

todo el acuerdo. Porque el acuerdo no es por partes".

Ese acuerdo -para que el PPD presida este año la testera- podría teórica-

mente caerse si la sala apoya a la carta levantada por RN: el senador José García. La UDI -cuyas papeletas serían esenciales para

darle viabilidad a la postulación de García- ha dicho hasta ahora que su voluntad es respetar el acuerdo que entrega la presidencia al oficialismo, en la medida que se cumpla a cabalidad, es decir, también en la integración de comisiones. Pero la indefinición del PPD y la pugna Rincón-Provoste han introducido una cuota de suspenso.

# MASISA

Tu mundo, tu estilo

MASISA S.A.

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N°825

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, se cita a los señores accionistas de Masisa S.A., en adelante "Masisa" o la "Sociedad", a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de abril de 2024, a las 09:30 horas, en el Club 50, Salón Bar de Socios, ubicado en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante la "Junta Ordinaria", a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Examen de la situación de Masisa, examen del informe de los auditores externos, aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 y aprobación de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;
- Elección del Directorio;
- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
- Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023;
- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2024;
- Informe sobre las actividades del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2023;
- La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2024;
- Política de dividendos 2024. Además se informa que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 no hubo utilidad neta, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio;
- Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas;
- La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y
- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

**MEMORIA Y DOCUMENTOS:** La Memoria Anual de Masisa relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al conocimiento y voto de la Junta Ordinaria están a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web <https://corporativo.masisa.com/>. Sin perjuicio de lo anterior, se mantendrá disponible un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria Anual en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3650, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

**PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** Se comunica a los señores accionistas que la información sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y el informe de los auditores externos se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/>. Asimismo, en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero se puede encontrar la información sobre los estados financieros y el referido informe.

**PARTICIPACIÓN:** En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

**CALIFICACIÓN DE PODERES:** La calificación de los poderes, si procede, se efectuará a partir del tercer día anterior a la celebración de la Junta y hasta el inicio de la misma. No obstante, para mayor agilidad de la Junta, recomendamos enviar los poderes hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ésta, mediante su envío en formato digital a la dirección de correo electrónico [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl), con copia a [nicole.mulet@masisa.com](mailto:nicole.mulet@masisa.com), [daniela.rivera@masisa.com](mailto:daniela.rivera@masisa.com), y las siguientes menciones:

- Nombre completo del accionista y su representante, si correspondiere.
- Copia de las cédulas de identidad por ambos lados del representante de la persona jurídica y del apoderado del accionista persona natural, según corresponda.
- Poder otorgado por el/los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Personería.

Verificada la exactitud de la información, se enviará un correo al accionista certificándose el registro del accionista en la nómina de asistentes a la Junta. En caso de requerir asistencia, el accionista podrá comunicarse directamente con DCV al siguiente teléfono +56 22 393 9003.

EL PRESIDENTE